



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

**COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS
DEL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS**

**Sesión Ordinaria nº 2/2021
Día 5-Marzo-2021.
Mediante videoconferencia.**

ACTA DE LA SESIÓN

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, del Grupo Popular.
Vicepresidente: D. José Ramón González González

Vocales:

Grupo Socialista

Don Raúl Ruiz Corchero
Doña Llanos Cano Ochando

Grupo Ciudadanos

Don Antonio Joaquín Manresa Balboa

Grupo Unides Podem

Doña Vanessa Romero Algaba

Grupo Compromís

Don Natxo Bellido Suay

Grupo Vox

Don Mario Ortolá Martínez

Secretario: Don Francisco Joaquín Montava Moltó





Otros asistentes: Don Manuel Marco, Jefe del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, y profesionales de los medios de comunicación de Diario Información, Cadena Ser, Alicante Plaza, Cadena Cope y del Gabinete de Prensa.

En la ciudad de Alicante, en la fecha indicada, a las nueve horas y treinta y tres minutos, se reúnen las personas mencionadas al objeto de celebrar, mediante videoconferencia, la presente sesión previamente convocada, significándose que, dado el carácter público de la sesión, se puede seguir la sesión a través de un enlace publicado en la página web del Ayuntamiento.

La Comisión está asistida por el Sr. Secretario que actúa, además, como fedatario.

Se registran las siguientes ausencias de miembros de la Comisión, a los que el Presidente declara excusados: D. Adrián Santos Pérez (GCs), D. Xavier López Díez (GUP), D. Rafael Mas Muñoz (GC), y D. José Juan Bonet (GV). Se hace constar que D. Mario Ortolá Martínez (GV) se ausentó durante la comparecencia de D. Víctor Domínguez Lucena, después de formularle sus preguntas, y ya no se reincorporó a la sesión, no participando, por tanto, en el debate y posterior votación del acuerdo adoptado en el último punto del orden del día.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, existiendo quórum, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA, en los términos indicados:

1.- Aprobación del Acta núm. 1/2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2021.

Se da cuenta del acta reseñada en el epígrafe que precede y sometida a votación es aprobada por unanimidad.

2.- Comparecencia de D. Víctor Domínguez Lucena, Concejal delegado de Limpieza y Gestión de Residuos, en el mandato corporativo 2015-2019, prevista a las 09'30 horas.

El compareciente efectúa, en primer lugar, una exposición respecto de su etapa al frente de esa Concejalía, en los términos que resumidamente se relatan a continuación:

Refiere que el contrato objeto de esta Comisión se firmó en 2013, con una duración de 8 años, con dos posibles prórrogas de dos años de duración, cada una, gobernando el Partido Popular, del que dice que estuvo condicionado por la mala situación económica del Ayuntamiento en esa fecha, de ahí la drástica reducción económica que conllevó la reducción de servicios, comentando que saca la conclusión de que se pensaba ir modificándolo posteriormente para ampliar los servicios. Cita



que la gran mayoría de inversiones en maquinaria se hicieron en los dos primeros años del contrato siendo pagadas durante los años siguientes. Cuestiona el hecho de que el control de calidad de la limpieza efectuada por la concesionaria no estaba basado en criterios objetivamente cuantificables, lo que además se agravaba por el recorte en los medios de inspección municipales, mencionando que, por ejemplo, no podían hacer inspecciones por la noche que es cuando se efectúa mayormente la recogida de residuos. Recuerda que su posición y la de su partido respecto de la forma de gestión de este servicio era la municipalización y su gestión directa por el Ayuntamiento pero constató que era inviable económicamente el rescate y se encontró con que se planteaban muchos problemas jurídicos. Refiere que no estaban dispuestos a pagar más como se les dijo desde la UTE Alicante para mejorar el servicio contratado y que entablaron negociaciones con FCC y Ferrovial a nivel de sus direcciones nacionales, que formaban parte de la UTE, para reconducir la situación, explicitando tres cosas: que se necesitaba un plan de choque de limpieza en toda a ciudad, que no iban a incrementar un solo euro del precio contractual conforme a la adjudicación, y que se cambiara la interlocución de la UTE con el Ayuntamiento. En relación con esto, relata que el plan de choque se llevó a cabo en octubre de 2015 a coste cero, se cambió también al gerente de la UTE Alicante, con el que mejoró la comunicación, y que se empezó a hablar de manera sistemática sobre cómo se podían hacer las modificaciones, sobre todo, de las carencias más acuciantes, reponer a los barrios el nivel de limpieza anterior a este contrato, y que se incluyera la recogida selectiva de la materia orgánica, que estaba en el pliego. Alude a que en 2014, durante el gobierno anterior, se había hecho un primer modificado que permitió la recepción adicional de toneladas de basura del V-5 procedente de las comarcas del sur de la provincia de Valencia con un incremento de gasto de 13,5 millones de euros durante la vigencia del contrato, 1,5 millones de euros anuales, lo que afectó medioambientalmente, se generaron molestias y ruidos a los vecinos, además incrementarse el ritmo de trabajo de la maquinaria con un cuarto turno adicional y se colmataban más rápido las celdas del CETRA, cifrando las toneladas de fuera de Alicante en 125.000. Refiere que durante su gestión como concejal, el 29 de noviembre de 2016 se aprobó el segundo modificado del contrato en el que eliminaron el cuarto turno para dejar de pagar el exceso que se pagaba a la UTE por ello, previa negociación con la Dirección General de Cambio Climático para que no vinieran las toneladas de basura de fuera, lo que se consiguió salvo cantidades residuales insignificantes, y temporalmente algunos envíos de la Vega Baja. Cita que otra modificación fue dejar de pagar 480.000 euros correspondientes a CDR que no se trataban y que se compensaban con imprevistos, que ellos consideraban que no tenía que pagarse por estar incluidos ya en el contrato. Señala que con esos 2 millones de euros de ahorro abordaron la reorganización del servicio para atender adecuadamente a los barrios y la recogida selectiva de la materia orgánica. Cita mejoras: más frecuencia de baldeos, sopladors, y personal de limpieza de urgencias que surgieran por la tarde. Para la recogida selectiva de la materia orgánica narra que hicieron un plan que abarcaba toda la legislatura, que se dividía en cinco fases, primero con los grandes productores, después el compostaje comunitario, más tarde una campaña para implicar a los ya concienciados, después una actuación masiva en barrios pilotos, puntualizando que en esa fase él ya no estaba, y a partir de esta

Código Seguro de Verificación: 52e29cee-9c09-468e-be52-14e1798e1a88
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11725617
Fecha de impresión: 08/04/2021 12:51:20
Página 4 de 23

FIRMAS
1.- FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO - (Jefe Servicio), 08/04/2021 12:04
2.- MANUEL VILLAR SOLA - (Concejal), 08/04/2021 12:05



experiencia extender los contenedores y el compostaje comunitario por toda la ciudad, y con el objetivo de cumplir los porcentajes exigidos al respecto por la Unión Europea. Cita que como inversión inicial se emplearon 435.000 euros para contenedores, camión específico, campaña de concienciación y lectores de las tarjetas para un control del uso adecuado del funcionamiento y de su desarrollo posterior. Relata que UTE Alicante adquirió los contenedores conforme a los criterios de los técnicos y consultando a cuatro empresas y de acuerdo con la decisión adoptada por una comisión con participación vecinal, del comité de empresa de la UTE y de todos los grupos políticos del Ayuntamiento, eligiéndose el modelo de formato verde y que en función del dinero destinado para esta adquisición de los 200 contenedores previstos para la primera fase solo se pudieron adquirir 125, citando que los grandes productores eran 113. Significa también el cambio de tratamiento de las campañas de concienciación a realizar por el Ayuntamiento, realizando dos, una cada año, de los dos que estuvo él como Concejal, buscando una mayor implicación y efectividad y también resalta que aprobaron la modificación de la ordenanza municipal de limpieza. Con un endurecimiento de las sanciones para revertir la situación y que buscaron para su efectividad una mayor implicación de la policía local.

A continuación, se inicia un turno de preguntas por parte de los representantes de los Grupos, siguiendo el orden de menor a mayor representación en el Pleno y se relatan seguidamente las respuestas dadas por D. Víctor Domínguez a cada una de ellas:

D. Mario Ortolá (GV) formula las siguientes preguntas:

1ª. ¿Partió de Vd. la motivación de la decisión de sustituir a D. Sebastián Chicote como responsable del contrato y su sustitución por un psicólogo y un ingeniero agrónomo municipal y posteriormente por un biólogo y por qué motivo?

2ª. ¿Por qué no se llevó a cabo la auditoría del servicio prevista en el contrato durante su mandato y si hizo alguna actuación al respecto?

3ª. ¿Si llevó a cabo alguna actuación encaminada a controlar la ejecución del contrato de limpieza y residuos a la vista de que parece ser que no se disponía de los datos de personal, maquinaria y subcontratas, entre otros, de obligada facilitación por la adjudicataria y si cumplía ésa los servicios dispuestos en el contrato?

A la 1ª pregunta, contesta: *Que la decisión no la tomó inmediatamente y que tuvo presente que no estaba de acuerdo con el pliego de condiciones y con el primer modificado redactado por el Sr. Chicote y que consideró que era bueno contar con personas distintas y además que fueran dos técnicos cualificados, en lugar de uno solo, que ya estaban en la Concejalía buscando impulsar una nueva relación con la UTE.*

A la 2ª pregunta contesta: *Que la auditoría del pliego era solo económica y de medición de las bajas laborales, cubiertas o no, y comprobó que el primer informe*

entregado por la UTE no aportaba nada a pesar de tener un coste considerable, por lo que dice que empezaron a trabajar para que la UTE contratara a una empresa experta en temas medioambientales que debería pagar la propia UTE y que sería global del servicio en cuanto a su efecto y percepción por la ciudadanía, manifestando que como posteriormente cesó en el cargo no sabe finalmente si que se llevó a cabo aunque indica que estaba todo preparado y la empresa seleccionada..

A la 3ª. Pregunta contesta: Que eran los técnicos del Ayuntamiento, responsables del contrato, los que estaban pendientes de esos datos, pero aprecia que por la falta de personal con que contaba no estaba suficientemente satisfecho del control efectuado.

D. Natxo Bellido (GC) formula las siguientes preguntas:

1ª. Pide que le explique la posición que el Interventor les manifestó en relación a que la auditoría económica del contrato le competía a él.

2ª. Pide que explique un poco más el proceso de implantación de la recogida de la materia orgánica y del funcionamiento de los puntos de compostaje.

3ª. De cara al futuro, pregunta su opinión sobre si debería de continuarse con un único contrato, si debería de optarse por la gestión directa del Ayuntamiento en todos los servicios o solo en alguno de ellos, y acerca de los retos que se deberían de afrontar y el futuro de la planta de tratamiento de residuos.

A la 1ª pregunta contesta: Que en 2016 comprobó que la auditoría recabada por la anterior Corporación de 2015 no les aportaba gran cosa y es más la superación del índice de absentismo no servía para sancionar si no se probaba que las bajas no habían sido cubiertas, de ahí que se dijo a la UTE que no hiciera la de 2016, aunque esta se hizo porque ya estaba encargada junto con la de 2015. En cuanto a la postura del Interventor manifiesta que él pensaba que se podía hacer la auditoría de calidad sustituyéndola por la económica del Pliego que no les partota nada, y lo sigue pensando pero parece ser que no se hizo.

A la pregunta nº 2, contesta: Se remite a lo que ya ha explicado con anterioridad y que es un proceso de implantación que se preveía que finalizase en 2019 pero que no termina realmente hasta la total implicación de la ciudadanía, y en cuanto a los puntos de compostaje dice que empezaron a funcionar en mayo o junio de 2017 y él dejó la concejalía en septiembre, recordando que había algunos que funcionaban muy bien, como el del Pla, por la implicación de la ciudadanía pero otros que no lo hacían porque la ciudadanía no se implicaba como en el de Villafranqueza.

A la 3ª pregunta: Contesta que él dividiría el contrato en dos, la limpieza, por un lado, y, por otro, la recogida y el tratamiento de los residuos. Su posición es favorable a la gestión directa, que supondría de entrada, el ahorro del IVA y del beneficio industrial y porque es un servicio público de primera necesidad que no puede estar a



expensas de intereses económicos privados. Respecto a retos de futuro dice que el objetivo es llegar a reducir el residuo a prácticamente cero y que todo sea aprovechable apostando por la economía circular de los residuos, y ahí el reto de la materia orgánica es el mayor, apuesta por el sistema de recogida puerta a puerta, enfatizando que abrir más celdas para enterrar los residuos no aprovechables no es sostenible.

D^a. Vanessa Romero (GUP), después de lamentar la no comparecencia del ex concejal D. Andrés Llorens que es el responsable político de este pliego, formula las siguientes preguntas:

1^a. ¿Por qué no se pudo conseguir que hubiera inspectores trabajano de noche?

2^a. ¿Se hizo estudio sobre el sistema de recogida puerta a puesta y si se hizo algún informe técnico que concluyera las bondades de la remunicipalización del servicio de limpieza?

3^a. Dado que el Responsable del contrato atribuye el mal estado en que se encontraban y encuentran los camiones al tiempo de su mandato quisiera saber qué tiene que decir al respecto.

4^o. ¿Cuál es su opinión respecto de la participación ciudadana en la confección del pliego del contrato de la limpieza?

A la 1^a pregunta contesta: *Que cuando ellos entraron a gobernar por culpa del plan de ajuste y rescate no podían crear plazas de funcionarios, de ahí que para tener más inspectores tenían que quitar efectivos de otros servicios lo cual no era muy viable y tampoco se podía asumirle establecimiento de nuevos complementos retributivos, en este caso para trabajar de noche y obtener ese plus.*

A la 2^o pregunta contesta: *Que el sistema de recogida puerta a puerta es muy idóneo pero hay qu significar que necesita concienciación de la ciudadanía. Refiere que plantearon la implementación de una experiencia piloto en el casco antiguo o en Divina Pastora pero cuando se marchó solo se había esbozado. En relación a la remunicipalización priorizó que se estudiara la municipalización del servicio de parques y jardines cuyo contrato vencía antes y el estudio se hizo pero no se llegó a dar el paso.*

A la 3^a pregunta contesta: *Que desconoce el motivo de esa afirmación, más allá de que la falta de inversión en maquinaria más allá del principio del contrato es defecto del pliego.*

A la 4^o pregunta contesta: *que está convencido de que si hubiera habido participación ciudadana real y efectiva a la hora de confeccionar el actual pliego no*

se hubiera permitido nunca que en los barrios se pasara de cinco barridos semanales a tres, por ejemplo, ni la reducción de la frecuencia de baldeos.

Pregunta adicionalmente D^a. Vanessa Romero sobre la opinión de Víctor Domínguez acerca de la consideración de residuos de la ropa usada gestionado mediante el proyecto Lázaro a través de la Concejalía de Acción Social, contestándole *éste que desde el punto de visto a técnico el textil deba tratarse para recuperarlo y considera que el componente social debe ser potenciad lo que repercute en la integración de los más desfavorecidos.*

D. Antonio Joaquín Manresa (GCs) formula las siguientes preguntas:

1^a. Se refiere al proyecto de gestión que hizo la empresa Entropic en 2017 que costó 60.000 euros y que hablaba de que había que extender el contrato con las dos prórrogas previstas hasta 2025, lo que es contradictorio con la posición de Guanyar a favor de la municipalización, y además en dicho informe se proponía que se licitara un nuevo contrato con una duración máxima de seis años, y, además se preveían unas inversiones de 31,4 millones de euros, 20 a adjudicar directamente por la UTE y el resto a licitar por el Ayuntamiento, preguntando *¿quién lo decidió?*, y cita que se hablaba junto al anteproyecto de eliminación de residuos de la quinta celda en el vertedero a pesar de no estar en el plan zonal.

2^a. Cuestiona los criterios de aplicación del régimen sancionador a la UTE a la vista de que no se impusieron prácticamente.

3^a. Por qué el Ayuntamiento fiaba la mejora del servicio a que la UTE se reorganizara y adecuara sus procedimientos y no controlaban directamente los técnicos el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

4^a. *¿Por qué no se adquirió la maquinaria prevista en 2017?*

A la 1^a pregunta contesta: *Que no recuerda bien el contenido de dicho informe pero que se actuó conforme a lo que indicaban los técnicos.*

A la 2^a pregunta contesta: *Que se impusieron menos sanciones de las que debieron imponer porque no consiguieron que los Inspectores calibraran exactamente las infracciones en que podía haber incurrido la UTE, añadiendo que también se le impusieron penalidades.*

A la 3^a pregunta contesta: *que los modificados de los contratos requieren acuerdo de ambas partes y que con el trabajo constante de los técnicos del Ayuntamiento en contacto con los técnicos de la UTE y con la ejecución del plan de choque se detectaron carencias que se fueron corrigiendo.*



A la 4ª pregunta contesta: *Que la maquinaria se fue adquiriendo conforme correspondía.*

El Sr. Manresa le formula otra pregunta: *¿Considera que prescindir del técnico D. Sebastián Chicote no fue un error? Contesta: que no fue un error porque dice que en la etapa del Sr. Chicote como responsable del contrato del 2013 al 2015, incluso los años anteriores, fueron los años de menor control de la UTE y lo que proliferaba era pagar continuamente imprevistos,, encontrándose cuando él se hizo cargo de la Concejalía una situación bastante crítica, y, además pensaba y sigue pensando que no era la persona adecuada para abordar la modificación del pliego ya que había sido quien lo había redactado, significando que el Sr. Chicote siguió trabajando en la concejalía efectuando otras funciones distintas. Añade como puntualización que su sustitución no fue inmediata y a que se dio un tiempo para tomar la decisión con un conocimiento directo.*

D. Raúl Ruiz (GS) señala que en el año 2012 el Ayuntamiento solicitó una autorización ambiental integrada para la ampliación del vertedero con una quinta celda, que aprecia que la redacción del contrato denota que estaba hecho para ampliarse posteriormente una vez adjudicado y además que se firmó con unas condiciones bastante alejadas del cumplimiento de la normativa de medio ambiente y que se volvió a abrir la veda para que los residuos de fuera de Alicante entraran al vertedero de Alicante.

Hecha esta exposición, el Sr. Ruiz formula las siguientes preguntas:

1ª *¿Qué tenían pensado para reparar la situación a la que había llegado el vertedero en cuanto al volumen de residuos?*

2ª. *¿Si durante su etapa se planteó incremento de medios personales para la inspección y materiales para el seguimiento a través de GPS?*

3ª. *¿Si se hicieron informes sobre la sustitución o no de las bajas laborales de los trabajadores de la UTE?*

4ª. *¿Si la actitud del Sr. Chicote había sido de colaboración cuando Vd. asumió la titularidad de la Concejalía de Limpieza?*

5ª. *Le pide que explique si con ocasión de detectar una compensación que se hacía a la UTE por la disminución del precio de la energía que se generaba por un importe de 485.000 euros se consiguió eliminarla?*

A la 1ª pregunta contesta: *Que la bajada en el volumen de residuos foráneos de 2016 respecto de 2015 fue de 70.000 Tm., al pasar de 125.000 a 55.000, y cree recordar que en 2017 se bajó a 30.000 Tm.*



A la 5ª pregunta responde: *Que se solucionó y se dejó de abonar esa compensación.*

A la 2ª pregunta contesta: *Que el incremento de Inspectores lo intentaron pero desde Recursos Humanos no se solucionó aduciendo las limitaciones del plan de ajuste.*

A la 3ª pregunta contesta: *Que sobre el papel veían que las bajas se cubrían pero no tenían posibilidad de comprobarlo de manera efectiva.*

A la 4ª pregunta contesta: *Que no hubo ningún problema.*

Adicionalmente le pregunta si aparte del quinto contenedor para la materia orgánica qué se hizo para reducir el volumen de residuos que llegaba al CETRA, contestano el Sr. Domínguez *que se hicieron campañas de concienciación para incrementar el volumen de recogida selectiva para reciclaje en vidrio, plástico y cartón y alguna experiencia piloto en implantación del sistema de puerta a puerta en hostelería.*

También le pregunta si con el segundo modificado se incrementó la limpieza en los barrios frente a lo que se ha dicho en esta Comisión y que ese incremento se hizo gracias a la eliminación del cuarto turno en el CETRA con ocasión de que se eliminó el volumen de residuos que llegaban de fuera, contestando el Sr. Domínguez *que efectivamente así es, y pregunta por el motivo por el cual las campañas de concienciación para la recogida selectiva de la materia orgánica las gestionó la UTE contesta que porque las campañas de concienciación venían incluidas en el contrato y el ayuntamiento ya las pagaba.*

D. José Ramón González (GP) formula las siguientes preguntas:

1ª ¿Si se llevó a cabo un proceso de selección para la contratación de la empresa Entropic para elaborar el proyecto de gestión o fue una adjudicación directa dado que el precio ascendía a 60.000 euros?

2ª. ¿Qué opina de que el informe de esta consultora planteara la ampliación de la duración del contrato?

3ª. ¿Si no le parece una contradicción que los CDR no se llevaran a la cementera y se enterraran en la cuarta celda con lo cual se iba a agotar antes la cuarta celda?

4ª. Pregunta por el hecho de que el segundo modificado no viniera firmado por ningún técnico.

5ª. ¿Por qué no se llevó a cabo la inversión en maquinaria prevista en 2017?



6ª- ¿Por qué no se compró el software de las tarjetas del quinto contenedor? En relación con esta pregunta menciona que se planificó la compra de unos contenedores y finalmente se compraron menos y hubieron denuncias de sobrecoste, se incluyó en una modificación presupuestaria la adquisición de más contenedores y al final se le sustituyó como Concejal de Limpieza asumiendo dicha responsabilidad el Concejal, D. Miguel ángel Pavón y se paralizó esa compra adicional.

7ª. ¿si tenían alguna sospecha de que el Sr. Chicote no actuara correctamente en relación con el cumplimiento de este contrato?

A la 7ª pregunta contesta: *Que se remite a lo ya manifestado anteriormente al respecto.*

A la 6ª pregunta contesta: *que las tarjetas que se repartieron funcionan, puntualizando que él sigue utilizando la suya. En cuanto al precio de los contendores se remite a lo que ya ha manifestado, insistiendo en que se adjudicó a la mejor oferta en cuanto a que los contenedores eran los mejores y se ajustaban a los precios de mercado y que no le consta que tuviera ningún recorrido ninguna denuncia al respecto.*

A la 4ª pregunta contesta: *Que en el expediente del segundo modificado del contrato si que figuran los informes de los técnicos y la memoria del órgano gestor la firma Manuel Marco que actualmente trabaja en la concejalía como Jefe del servicio, y que otra cosa es la propuesta de acuerdo que firma el concejal y el acuerdo que adopta la Junta de Gobierno Local.*

A la 3ª pregunta contesta: *en cuanto a los CDR que las Tm. que no generaban combustibles se debían enterrar lo cual era medioambientalmente menos nocivo.*

A la 2ª pregunta contesta: *que el citado informe no lo llegó a trabajar aunque recuerda que era necesario encargar la redacción del proyecto de gestión para la zona V-4 de la Comunidad Valenciana que le corresponde a Alicante.*

A la 1ª pregunta contesta: *que se hizo el correspondiente procedimiento de selección.*

3.- Comparecencia de D. Miguel Ángel Pavón García, Concejal delegado de Limpieza y Gestión de Residuos, en el mandato corporativo 2015-2019, prevista a las 11'00 horas.

La comparecencia del Sr. Pavón García se produce con posterioridad a la comparecencia del Sr. Domínguez Lucena, que finalizó a las 11,38 horas, se hizo un receso, y prosiguió la sesión con esta comparecencia a las 11,49 horas.



En primer lugar, el compareciente hace una exposición previa a la formulación de preguntas, indicando *que estuvo solo dos meses como Concejal delegado de Limpieza, desde el 12 de septiembre al 15-11-2017, fecha en la que los concejales de su grupo abandonaron las responsabilidades en el gobierno municipal, señalando que fue un tiempo muy escaso para poder llevar adelante los objetivos que se marcaron asumiendo la sustitución del anterior compañero responsable del área, priorizando realizar un esfuerzo de supervisión y control suplementario del cumplimiento del contrato. Alude a su comparecencia ante el Pleno en la que detalló las medidas que pretendían implantar, citando específicamente que se fijaban un plazo de 6 meses para que se notara una mejora evidente en la limpieza efectuada en todos los barrios de la ciudad, a través de un servicio de inspección control suplementario de un mes por cada una de las seis zonas en que dividieron la ciudad, apostillando que evidentemente no dio tiempo. Alude también a que enviaron escrito el 20 de septiembre de 2017 a la adjudicataria para que facilitara el acceso al gps de la flota de vehículos, al entorno de consulta de parte diario de la mano de obra directa y de las subcontratas vinculadas al servicio, y que lamentablemente no fue contesta de la forma esperada, por lo que se les reiteró la petición el 13 de octubre, y que no sabe qué es lo que ocurrió posteriormente. Explica que cambiaron a uno de los responsables del contrato con motivo de la adscripción del departamento técnico al servicio de disciplina urbanística y ambiental de la Concejalía de Urbanismo, nombrando a D. Braulio Gambín en sustitución de D. Manuel Martínez Maruhenda, siguiendo el otro responsable del contrato, D. Luis Hernández Toribio, así como menciona que solicitó que se adscribiera al anterior responsable del contrato, D. Sebastián Chicote, también a este departamento técnico, citando que este técnico le hizo propuestas interesantes de trabajo en la progresiva municipalización de la contrata, los ecoparques, ecopuntos, e incluso la progresiva municipalización de la planta de residuos. Aduce, asimismo, que en el pacto de gobierno de 2015 incluyeron un control exhaustivo del cumplimiento del contrato y que la planta de residuos dejara de ser receptora de residuos de otras zonas de la Comunidad Valenciana y se convirtiera en una verdadera planta de reciclaje, y que entiende que cumplieron su papel al respecto. Hace referencia a que en las auditorías de 2014, 2015 y 2016 se constató que el índice de absentismo doblaba al ofertado para la adjudicación del contrato sobre lo que preguntó a los responsables del contrato si eso era motivo para imponer sanciones a la UTE, cita que se impusieron multas por importe total de 3.000 € respecto de las infracciones detectadas por los inspectores, cuyo número lamenta que fueran insuficiente, citando que también pidió la colaboración de diez policías locales de segunda actividad, pero que igualmente no dio tiempo de que se pudiera llevar a cabo.*

A continuación, se inicia un turno de preguntas por parte de los representantes de los Grupos, siguiendo el orden de menor a mayor representación en el Pleno y se relatan seguidamente las respuestas dadas por D. Miguel Ángel Pavón a cada una de ellas:

D. Natxo Bellido (GC) formula las siguientes preguntas:



1ª. En relación a los dos objetivos citados del pacto de gobierno, ¿qué faltaba por conseguir?

2ª. ¿Cuál fue la actitud de la UTE respecto a las mejoras en el funcionamiento del contrato que Vd. le planteó?

3ª. En cuanto al modelo de gestión de estos servicios de cara al futuro, ¿cuál es su opinión respecto a mantenerlos en un único contrato o separarlos en varios? ¿Si debería de establecerse la gestión directa para la totalidad de los servicios o solo para algunos?

A la 1ª y a la 2ª pregunta contesta: *Que se encontró a la UTE con una actitud resistente, poniéndole trabas de acceso a información como ya ha dicho, y, adicionalmente, menciona que no le informaban del volumen de subcontratación, con lo que no pudo comprobar si superaba el 60 % del precio del contrato, previsto legalmente como límite, e insiste en que no se contaba con el número suficiente de inspectores que se requerían. Resalta que se consiguió reducir en la etapa de Víctor Domínguez el volumen de residuos que llegaban de otras zonas de la Comunidad Valenciana, aunque no se extinguió del todo porque los distintos consorcios funcionan de manera integrada y dependen de la Generalitat Valenciana, en última instancia, y pone en valor también que dejaron de incinerar residuos en la cementera por los problemas medioambientales que se generaban. En cuanto a los contenedores de materia orgánica resalta que lo configuraron como un sistema provisional pues consideraban que el sistema ideal era la recogida puerta a puerta de la recogida selectiva de las distintas clases de residuos, en el que se avanzó algo en la hostelería con la recogida del vidrio.*

En la contestación a la 3ª pregunta, refiere que el contrato se va a prorrogar por la vía de hecho ya que en el momento de su finalización no va a estar adjudicado un nuevo contrato y al ser un servicio básico no se puede dejar de prestar., por lo que habrá que pagar fuera de contrato a UTE Alicante hasta que haya una alternativa. Refiere que en ese momento no era viable la gestión directa porque el plan de ajuste impedía crear una empresa municipal de servicios, pero que ahora no habría problema alguno, pudiendo sin problema gestionar alguno de estos servicios si no todos, recordando que Sebastián Chicote veía con buenos ojos la gestión directa de la planta y de los ecoparques, apostillando además que al abarcar el Ayuntamiento todo el plan zonal facilita todavía más esta solución. Añade que las directivas Europeas obligan a alcanzar los porcentajes establecidos de reducción de generación residuos en planta y de reciclaje

Dª. Vanessa Romero (GUP) pregunta al Sr. Pavón por su experiencia política, primeramente como Portavoz del Grupo Izquierda Unida, en la oposición, cuando se adjudicó este contrato, y, posteriormente cuando estuvo en el gobierno municipal, por la conveniencia de la municipalización de este servicio, al menos en parte, y sobre el número necesario de Inspectores de Limpieza para controlar adecuadamente el servicio. Contesta el Sr. Pavón que al concurso de adjudicación de



este servicio solo concurrió UTE Alicante, compuesta por Ferrovial, FCC y Cívica, lo cual ponía en evidencia hasta qué punto el contrato se había hecho a medida y que la oferta de la UTE no era creíble, citando que el propio Sebastián Chicote no dio el visto bueno al índice de absentismo ofertado por la empresa y la tuvo que aceptar otro técnico de la Concejalía, en pleno escenario del caso de corrupción Brugal respecto al urbanismo de Alicante y teniendo como protagonista a Enrique Ortiz, que es uno de los principales componentes de esta UTE, y con un precio determinado por los ajustes de la época, que ya presagiaba el deficiente servicio que se iba a prestar. Insiste en que la gestión directa del servicio es mucho más ventajosa en cuanto a control directo y a la mejora de la gestión con una inversión mayor por los ahorros que se producirían en el IVA y el beneficio empresarial y que se conseguiría una mayor eficacia y eficiencia, y además en el caso de Alicante se podría gestionar también de manera directa la planta de tratamiento al ser el plan zonal de la exclusiva incumbencia del Ayuntamiento, sin tener que contar con la opinión de otros ayuntamientos. Cita que hay municipios gobernados por el PP en los que hay empresas municipales para la prestación de servicios públicos, citando por proximidad que el ayuntamiento de Torreveja está planteando la creación de una empresa mixta para la prestación del servicio de limpieza. En cuanto al número de Inspectores contesta que como mínimo el doble de los que él se encontró, que eran ocho, no pudiendo además realizar inspecciones por la noche, y reitera que además él intentó contar con la colaboración de policías de segunda actividad, y que si la gestión fuera directa la fiscalización no sería necesaria de esta manera y ya entrarían en juego auditorías internas, etc.

D. Jose Ramón González (GP) formula las siguientes preguntas:

1ª El proyecto de gestión de residuos que se ha citado contempló la prórroga del contrato por el máximo establecido de 4 años más. ¿Eso no es contradictorio respecto a las declaraciones que hicieron de que el contrato no se iba a prorrogar?

2ª. ¿Qué problema hubo para no dar la licencia de obra solicitada por la UTE para instalar el subparque de la playa de San Juan?

3ª. ¿Por qué se llevó la gestión de residuos urbanos a Urbanismo?

A la 1ª. Pregunta contesta el Sr. Pavón: *Que es un tema que no llegó a ver y que desconocía que se hubieran propuesto prórrogas, comentando que, en todo caso esto no tuvo recorrido, y la opinión de su grupo era que no se prorrogara el contrato y apostaban por la gestión directa.*

A la 2ª pregunta contesta: *Que el problema de la licencia es que la obra invadía el entorno de protección del BIC de la Torre Conde por lo que pidieron informe a la Conselleria de Cultura, enfatizando en que el subparque podía ir en otros terrenos, no necesariamente ahí y la obligación de su construcción debía cumplirse.*

A la 3ª pregunta contesta: *Que la Concejalía de Limpieza siguió existiendo separadamente pero el departamento técnico de Disciplina Urbanística y Ambiental*

permitía la absorción de esta gestión y por eso asumió Braulio Gambín la función de responsable del Contrato, teniendo experiencia en Medio Ambiente y en gestión de residuos, y pretendían dar un impulso desde otra perspectiva.

4.- Comparecencia de D. Manuel Villar Sola, Concejal delegado de Limpieza y Gestión de Residuos, a continuación de las comparecencias anteriores.

Con carácter previo al inicio de su exposición, anterior a las preguntas, anuncia que se va a reunir con todos con posterioridad a la finalización de esta sesión para abordar el futuro de la limpieza en la ciudad, pues dice que para abordar el actual contrato ya está esta Comisión.

El Sr. Villar expone lo siguiente:

“Mucho ha cambiado la situación de la limpieza en Alicante desde la aprobación de la constitución de la Comisión hasta el día de hoy. No me lo podrán negar. No estamos en los niveles de calidad que todos deseáramos, yo el primero, pero faltarían a la verdad si no se reconociese que la situación ha mejorado. Y soy de la opinión que la Concejalía tiene la suerte de poder disponer del personal más cualificado de todo el ayuntamiento en esta materia. Y creo que debe reconocerse que este equipo de gobierno mantiene una postura muy racional en saber cuáles son los fines y el camino a seguir, huyendo de actitudes erráticas del pasado como lo fue el plantear una resolución del contrato (sin una alternativa real, como si este contrato fuese, por ejemplo, de telefonía doméstica en que se puede cambiar de empresa de un día para otro) o el plantear municipalizaciones (que sólo se justifican si se da la circunstancia de que el servicio no funciona). O el bloquear actuaciones y mejoras porque unos miembros del gobierno quieran pagar más dar un mejor servicio y otros se opongan a ello. ¿Errores? Los habremos cometido, seguro. Y sobre todo este Concejal. Pero estarán conmigo que han sido muchos más los aciertos.

Quiero comenzar agradeciendo el trabajo de todos y cada uno de los técnicos y funcionarios adscritos a la Concejalía. No han escatimado horas ni esfuerzo en todos estos meses. Meses en los que hemos sufrido casi de todo, desde partir de donde partíamos en la calidad del servicio, varias DANA's, el afloramiento de fuel en el Postiguet (tras muchas décadas allí) y, sobre todo, lidiar con una pandemia como la que nos encontramos todavía, que ha hecho que durante meses hayamos tenido que estar partiendo casi de cero todas las semanas para amoldarnos a las circunstancias cambiantes del virus. No puedo dejar de agradecer el apoyo en todo este tiempo de la UTE, antes y durante la pandemia, quien no ha escatimado esfuerzos y apoyo para tratar de mejorar el servicio, de acuerdo a nuestras peticiones/instrucciones, ello sin



perjuicio de que en otros momentos anteriores haya estado en una posición un tanto más cómoda. Y sobre todo, agradecer a todo el personal de la UTE su sacrificio. Sé y me consta que son los primeros que quieren poner en valor su trabajo, que lo hacen, y que su esfuerzo y buen hacer no se tire por los suelos, normalmente de manera totalmente injusta. Y agradecer que durante toda la pandemia y muy especialmente, durante el confinamiento los trabajadores salieron a trabajar a la calle todos los días con riesgo de sus vidas cuando el resto de población permanecía en sus casas.

Pues bien, tras esta introducción, si les parece entraré a valorar lo que es objeto de esta Comisión.

¿En qué situación se encontraba la limpieza y recogida en Alicante cuando se nos encarga dirigir la concejalía?

Tal vez deba remontarme a abril de 2018 y ver la situación en la que se encontraba la ciudad. Ya en su comparecencia, el Sr. Chicote (a quien nadie pone en duda su conocimiento) dejó claro lo que él entendía errores de gestión de la época anterior y cómo esas decisiones influyeron en los años siguientes. Son muchas las veces en que he dicho que Israel Cortés me consta que se encontró con una situación en la que había que elegir entre lo urgente (poner un poco de orden) y lo importante (planificar a futuro). Y evidentemente tuvo que optar por lo primero porque estamos para resolver los problemas de los alicantinos y éstos pagan sus impuestos para que la administración local los devuelva en la prestación de los servicios básicos. Y a pesar de todo, creo que se le dio la vuelta a la situación y así lo reconocieron los alicantinos, sin perjuicio de la divulgación de algunas encuestas que no reflejan la realidad, pues no somos la ciudad más limpia pero tampoco de las más sucias. Y llegamos a la segunda mitad de junio de 2019. Y, por tanto, al momento desde el que soy el máximo responsable (para lo bueno y para lo malo) de la Concejalía de Limpieza y Gestión de Residuos.

¿Y qué hemos hecho?

Lo primero en llevar a cabo fue una reestructuración de la Concejalía. Siempre agradeceré el trabajo que habían efectuado los técnicos responsables hasta ese momento, pero para todo aquello que veníamos obligados a realizar (sobre todo en la previsión de futuro) entendimos que era necesario esos cambios buscando otro perfil. Nombramos en el mes de julio nuevo Jefe de Servicio y restituimos como director del contrato a la persona que más conoce el pliego vigente. El 31/07/19 se solicitó la provisión urgente de cuatro plazas de inspector de limpieza ante la necesidad de



incrementar las inspecciones. Y las plazas fueron cubiertas, actualmente tenemos doce. A primeros de agosto procedimos a requerir a la UTE información que debió haber sido exigida por venir contemplada en el Pliego y no se había hecho. Sorprendía que quienes llegaron al poder diciendo que venían a exigir el cumplimiento exquisito del contrato y poniendo en tela de juicio la prestación del servicio no llevasen a cabo las más elementales acciones de control del mismo y no disponían de la información fundamental para el control y la fiscalización del servicio.

Entre esas medidas estaban las siguientes:

A. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN. Se requirió a la empresa contratista para que implantara, en el plazo de un mes la aplicación informática que facilita la visualización del itinerario de los vehículos y maquinaria, con las especificidades indicadas en el apartado 5.4.3.15 del PPTP.

B. SISTEMA DE CONTROL DE PESAJE DE CONTENEDORES

Se requirió a la empresa contratista para que implantara, antes del 31 de octubre de 2019 el sistema de pesaje y control individualizado de contenedores referido en el apartado 5.4.3.16 del PPTP.

C. INFORMACIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

D. CONTROL DE ÓRDENES DE TRABAJO

Se requirió a la empresa contratista para que procediera a entregar diariamente, sin excepción y sin retraso, las órdenes ejecutadas y resueltas en el día anterior en los términos establecidos en el apartado 6.2 del PPTP.

E. LIMPIEZAS ESPECIALES

Se requirió a la empresa contratista para que facilitara al responsable municipal del contrato, con carácter inmediato, el acceso a la base de datos de programación de LIMPIEZAS ESPECIALES, prevista en el apartado 6.3 del PPTP.

F. SERVICIOS PLANIFICADOS EN PLANIMETRÍA Y BASE DE DATOS

Se requirió a la empresa contratista para que en el plazo de DIEZ DÍAS, introdujera en la planimetría correspondiente los servicios y actualizaciones diarias a

que se refiere el apartado 6.4 del PPTP, así como que facilitara el acceso a la aplicación informática al responsable del contrato.

G. FLOTAS Y MAQUINARIA

Se requirió a la empresa contratista para que en el plazo de DIEZ DÍAS, facilitara al responsable del contrato, con una nueva clave, el acceso a la aplicación informática de gestión de la maquinaria a que se refiere el apartado 7 del PPTP, a los efectos de comprobar los trabajos de mantenimiento preventivo y reparaciones realizadas.

H. SERVICIO DE PAPELERAS

Se requirió a la empresa contratista para que entregara diariamente el parte de incidencias de papeleras y los trabajos realizados para su subsanación en caso de reparación y su limpieza.

I. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES A CORTO PLAZO

Se requirió a la empresa contratista para que entregara diariamente el informe programa de intervención, a 24 o 48 horas vistas, de planificación de actuaciones especiales y/o refuerzos puntuales a que se refiere el apartado 13.4.4 del PPTP.

Todo esto, que parecen peticiones evidentes para un control del servicio, y que está contemplado en el Pliego, nunca se solicitaron. Tuvimos que llegar nosotros para solicitarlo. El 2 de agosto de 2018 se firmó la propuesta de generación de créditos para la utilización de una subvención por inversiones destinadas a mejoras en instalaciones de gestión de residuos. Y ello para la adquisición de dos vehículos eléctricos destinados a la mejora de la inspección. El 23/09/18 se inició el expediente para la licitación de la asistencia técnica para la redacción del Plan Local de Residuos del municipio de Alicante y del Proyecto de Gestión del Plan Zonal 9, Área de Gestión A4, que coincide con el término de Alicante. Desgraciadamente, por la situación derivada del Covid, la adjudicación que se aprobó en JGL de 25/02/2020 no pudo concretarse en la firma del contrato hasta el 28/08/2020. Esto, evidentemente, ha sido fundamental en el momento actual para el retraso en toda la tramitación del nuevo pliego ya que es un paso previo necesario sin el que el proceso no puede avanzar. Y quien afirme que el Covid ha ralentizado (y paralizado) todo el proceso del nuevo contrato sabe que no dice la verdad. Aunque no se hizo antes, había margen dentro del Pliego para ampliar el servicio de recogida de selectiva (plástico), y éramos conscientes de la deficiencia por insuficientes (y por vetustos) de los



contenedores de recogida selectiva (plásticos), mencionando que pues habían cerca de 500 contenedores contemplados en el pliego que no se habían instalado. Para ello se suscribió un convenio con Ecoembes que fructificó en la instalación de 200 nuevos contenedores en febrero de 2020. Y como sigue habiendo margen y necesidad, el pasado septiembre-2020 se solicitó nuevamente a Ecoembes la firma de un nuevo convenio para la solicitud de 200 nuevos contenedores, estando pendiente de la respuesta que será favorable.

- Hemos conseguido que se asignen 8 policías locales al servicio con el fin de incrementar el control y las sanciones que sean pertinentes.

- Y llegó la pandemia. Y tuvimos que centrarnos en las acciones de prevención y limpieza especial de la ciudad. Y como he dicho antes, el Covid ha supuesto una paralización y un retraso en toda la tramitación. Y teníamos que estar constantemente revisando las actuaciones priorizando la desinfección seguida de limpieza constante con baldeos y riegos, reasignándose los excedentes de personal para las nuevas funciones, y se procedió de manera planificada a la gestión de residuos fracción resto para centros ajenos a la Red Valenciana de Salud.

- Ordenación de flujos de residuos domésticos de los municipios integrantes de la A6 (Orihuela y Pilar de la Horadada, 8216 Tm. y 7168 Tm, respectivamnte) por orden de la Conselleria, y entrada en planta de residuos derivados de la DANA que afectó a la Vega Baja, lo que afecta al colmatado de la celda, por lo que los datos de ingreso en vertedero quedarán ahí pero de manera justificada por esta situación extraordinaria.

- Hemos llevado a cabo la 3ª modificación del contrato. Al contrario que en la segunda modificación, en este caso las modificaciones fueron propuestas por los técnicos municipales según las necesidades observadas. No se trata de pagar más por el mismo servicio, a lo que no habría derecho, sino que se crearon servicios no existentes por el crecimiento de la ciudad y evidentemente, no contemplados en el pliego y la adquisición de maquinaria y camiones que debieron adquirirse en 2017,, lo que fue pormenorizadamente explicado por el Jefe del servicio en su comparecencia, puntualizando que de los 3 millones de euros que se llegó a plantear al final se optó por lo indispensable ascendiendo a 1,2 millones de euros.

Cita adicionalmente que están haciendo el ecopunto de Tabarca y critica como injustificable que la licencia de obra del parque auxiliar de laplaya de San Juan haya estado paralizada más de tres años en Urbanismo, por muchos informes que se hayan



pedido a la Conselleria de Cultura, lo que ha supuesto que el Ayuntamiento haya pagado un dinero por una instalación no puesta en marcha hasta que el actual equipo de gobierno decidiera dejar de abonar el importe anual previsto en el contrato, y la pérdida de los tiempos de servicios no prestados por los desplazamientos que se hubieran evitado. Pone en valor que como consecuencia del control e inspección del cumplimiento del contrato han impuesto sanciones y penalidades en los importes que ya se citaron en anteriores comparencias, frente a la pasividad anterior que hablaban de resolver el contrato pero no lo controlaban ni corregían los incumplimientos.

Por último, felicita a los técnicos municipales por la ejemplaridad de la limpieza llevada a cabo de los fluidos de hidrocarburos enterrados desde hace décadas que surgieron ahora en la playa del Postiguet, permitiendo al mismo tiempo el uso normal de la playa fuera de la zona afectada, destacando el grado de solvencia técnica evidenciado.”

A continuación, se inicia un turno de preguntas por parte de los representantes de los Grupos, siguiendo el orden de menor a mayor representación en el Pleno y se relatan seguidamente las respuestas dadas por D. Manuel Villar a cada una de ellas:

D. Natxo Bellido (GC) alude a que la oferta de pacto de cooperación y de que la contrata de limpieza no se iba a prorrogar, que se prometió en campaña electoral por el PP, no se han cumplido. Cita cuestiones pendientes como el plan local de residuos, si se mantendrá la vertiente social con el proyecto Lázaro de la recogida de ropa usada, la gestión por el Ayuntamiento de los puntos de compostaje por los intangibles para la ciudadanía que tienen. Asevera que nos estamos quedando retrasados en la eficiencia de la gestión de residuos y que todo queda en palabras. También se interesa en que el Sr. Villar les informe sobre la situación actual del subparque de la playa de San Juan. Adicionalmente formula las siguientes preguntas: ¿Hay una decisión ya sobre la separación de servicios, y en cuántos, en la futura contratación? Avanza que ellos son partidarios de la gestión de parte de estos servicios, concretamente de la limpieza, porque lo ven más viable. Plantea que se debería de abrir una línea de trabajo en la planta de tratamiento para el vidrio que no entra en el contenedor verde y que tiene que separarse del común, y pregunta también al respecto porque le consta una buena disposición a través de Ecovidrio, para lo que hay que invertir, proponiendo que se utilicen fondos europeos. Pregunta también sobre la recogida de orgánica y sobre la puesta en marcha de algún proyecto piloto de recogida puerta a puerta.



D. Manuel Villar, Concejal de Medio Ambiente, Limpieza y Gestión de Residuos, *se refiere en cuanto a la prórroga del contrato que dado que no se va a poder adjudicar el nuevo contrato en el momento en que venza el actual, valorarán si compensa la tramitación de reconocimientos extrajudiciales por el servicio que se tiene que seguir prestando o se aprueba una prórroga ad hoc, que es lo que están barajando, por lo que queda descartado que se apruebe la prórroga de dos años prevista en el contrato. En lo referente a la ropa usada puntualiza que el servicio de la recogida de todos los residuos le corresponde al Ayuntamiento como servicio obligatorio y que están buscando la mejor solución para aplicarla a la finalización de la vigencia del convenio suscrito para el proyecto Lázaro. En cuanto a los puntos de compostaje dice que el Ayuntamiento es a quien corresponde generar el compost a través de la forma de gestión que se establezca y que a partir de ahí otra cosa es la colaboración de los vecinos, señalando que la decisión todavía no la han tomado. Respecto al parque auxiliar de la playa San Juan manifiesta que como no está ya no se paga desde octubre de 2020 en las certificaciones, señalando que la decisión se debió tomar en su momento, llamándole la atención de que se siguiera pagando por esta instalación y al mismo tiempo se paralizaba la licencia para su construcción, lo que ha generado el problema que apunta que es de difícil solución en cuanto a la reclamación de cantidades. A la pregunta sobre la división en lotes del futuro contrato, contesta que lo están valorando que un lote incluya la limpieza y recogida de residuos, por las sinergias que concurren, y porto lote el de la gestión de la planta de tratamiento. Y, por último, en cuanto a los fondos europeos, menciona que van de la mano de la Conselleria en este asunto y que van a concurrir para su obtención.*

D^a. Vanessa Romero (GUP) reitera lo que ya manifestó en otras comparecencias relativo a controlar que la UTE destine todo el personal necesario, por ejemplo, para la recogida de contenedores, que además se dice que se van a incrementar, además de que por el mal estado de los vehículos, algunos de los no pueden prestar servicio, y le pide al Sr. Villar que se pronuncie al respecto. Insiste en su propuesta de remunicipalización del servicio aunque sea en parte, que considera que es una cuestión que debería quedar al margen de la ideología, pregunta sobre si tiene previsto implantar el sistema de recogida selectiva puerta a puerta, pide que se recapacite sobre que la percepción sobre la limpieza de la ciudad es mala, y sobre todo en los barrios, y se publican encuestas en este sentido, y en cuanto a la recogida de textil propone que se tenga en cuenta seguir facilitando que personas vulnerables hagan itinerarios laborales en estos cometidos de recogida de la ropa usada para su recuperación.



D. Manuel Villar contesta en cuanto a los contenedores amarillos, que se trata de cumplir el pliego, y para llegar a los 1300 contenedores prescritos en el pliego se tienen que poner 300 más, y si la UTE tiene que contratar más personal pues tendrá que hacerlo a su costa. Respecto del estado de los vehículos, trae a colación que en 2017 se debieron hacer inversiones que no se hicieron y que a la UTE se le exige que hagan el mantenimiento adecuado para prestar el servicio correctamente. Subraya que no son partidarios de la municipalización por lo que se sacarán a contratación los servicios porque consideran que el conocimiento y el servicio de las empresas es fundamental. Trae a colación que el proyecto de recogida de la orgánica lo tienen y que les informará al respecto en la reunión que piensa tener con todos la semana que viene. En lo referente a la percepción de la limpieza, señala que se controla evidentemente y que siempre es mejorable, siendo este su objetivo, para toda la ciudad. Sobre la recogida del textil se remite a lo que ya ha dicho.

D^a. Vanessa Romero (GUP) pregunta si el biodigestor va a volver a funcionar y sobre los objetivos de cumplimiento de los índices de reciclaje, contestándole el **Sr. Villar** que el biodigestor se va a utilizar y con la entrada de la recogida selectiva de materia orgánica con una línea distinta el funcionamiento será el óptimo. Respecto a los porcentajes de reciclaje dice que están terminando un informe y que prevén darle un mayor impulso y pretenden conseguir fondos europeos, preocupándole también la fiscalidad autonómica que ha entrado en vigor este año, apostillando que sobre planos les informará en la reunión de la semana que viene.

D. Antonio Manresa (GCs) interviene solo para felicitar al Concejal actual por el trabajo llevado a cabo que valora positivamente.

D. Raúl Ruiz (GS) contextualiza que la situación económica que ha heredado el actual equipo de gobierno no ha sido la misma que ellos heredaron del PP, con un Ayuntamiento intervenido económicamente por el endeudamiento generado por una mala gestión, por lo que exige que ahora sin excusa alguna se dote de todo el personal necesario de inspección para controlar el cumplimiento de uno de los contratos de servicios más importante de la ciudad.

Pregunta acerca de cuándo se constituirá el Consejo de Participación Ciudadana en la gestión de residuos, contestándole el **Sr. Villar** que han pedido la designación de los integrantes y que cuando las tengan lo constituirán, previendo que sea en abril. Pregunta también cómo va a ser el cuarto modificado que se ha anunciado de aquí a septiembre que es cuando finaliza el contrato, contestándole que están valorando incluir la recogida y tratamiento de la materia orgánica, además de la ropa y el aceite industrial, comentando el Sr. Ruiz que el Ayuntamiento debe ser sensible para posibilitar la continuidad del proyecto Lázaro, de colaboración social.



Pregunta si se tiene previsto implantar incentivos fiscales que contemplen el pago por generación de residuos y promover las buenas prácticas de los vecinos que seleccionen los residuos para su retirada y tratamiento selectivo., contestando el **Sr. Villar** que todavía no.

Pregunta por qué se llega tan tarde a la aprobación del Plan Local de Residuos, que todavía no lo está, trayendo a colación la adquisición de camiones y contenedores de carga lateral en el último modificado, a punto de vencer el contrato, y que puede ser que no valgan en un futuro, contestando el **Sr. Villar** que el expediente lo iniciaron el 23 de septiembre de 2019, pero no se pudo adjudicar su redacción hasta el 28 de agosto de 2020 y la empresa lo está ultimando y a lo largo de este mes tiene que estar entregado.

D^a. Llanos Cano (GS) refiere que esta Comisión se creó por acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2019 y menciona que el actual Alcalde gobierna desde es 19 de abril de 2018, poniéndolo en relación con lo manifestado respecto al Plan Local de Residuos. Pide que se le aclare cuándo se incorporaron como refuerzo del sercito de inspección de limpieza efectivos de la Unidad Fox y en qué número y en qué forma y qué funciones están dejando de hacer, y en cuanto al refuerzo de inspectores cuándo realmente se ha producido, más allá de los anuncios, contestando el **Sr. Villar** que se adscribieron ocho policías locales, en dos turnos de cuatro, pasando a depender funcionalmente del servicio de Limpieza en noviembre de 2020 y que con anterioridad sí que había cinco policías locales, que sin depender del servicio, sancionaban las infracciones de limpieza. Y los cuatro inspectores de limpieza adicionales se incorporaron a finales de 2019. Preguntado si se van a cubrir la totalidad de los 20 inspectores que se informó que eran los necesarios, contesta que de momento se ha conseguido que se les retribuya la turnicidad, nocturnidad y productividad, con lo que se podrá optimizar mejor su trabajo.

D. José Ramón González (GP) agradece la comparecencia del actual Concejal de Limpieza y Gestión de Residuos, apostillando que se han efectuado todas las aclaraciones solicitadas.

5.- Acuerdos a adoptar.

Se produce un debate sobre si los trabajos que constituyen el objeto de la Comisión han concluido y, por tanto, se está en condiciones de presentar al Pleno el trabajo realizado o las conclusiones a las que se ha llegado respecto del objeto de la Comisión, que es el estudio y análisis del contrato vigente de limpieza viaria y recogida de residuos, en los términos aprobados por el acuerdo del Pleno por el que se crea la misma, y conforme establece el artículo 162. D) del Reglamento Orgánico del Pleno, y a resultas del mismo, se somete a votación la propuesta de la Presidencia de emplazar a los miembros de la Comisión a que presenten sus propuestas de conclusiones hasta el día 26 de marzo, para que con posterioridad se reúna la Comisión el día 8 de abril, a las 9,30 horas, al objeto de aprobar el

Código Seguro de Verificación: 52e29cee-9c09-468e-be52-
14e1798e1a88
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_11725617
Fecha de impresión: 08/04/2021 12:51:20
Página 23 de 23

FIRMAS
1.- FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO - (Jefe Servicio), 08/04/2021 12:04
2.- MANUEL VILLAR SOLA - (Concejal), 08/04/2021 12:05



correspondiente dictamen, del que se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento. **D^a. Llanos Cano (GS)** formula su discrepancia respecto a que se realice esta votación, dado que entiende que no estaba previsto en el epígrafe de acuerdos a adoptar la adopción de este acuerdo.

Sometida a votación esta propuesta, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 votos (GP y GCs)
VOTOS EN CONTRA: 13 votos (GS, GUP y GC)

Por consiguiente, la propuesta es **APROBADA**.

Cumplido el objeto del acto, a las catorce horas y cincuenta y seis minutos, la Presidencia da por finalizada la reunión. De ella se levanta la presente Acta que, con su visto bueno, autorizo con mi firma, como Secretario, que doy fe.

V^oB^o
El Presidente,

Fdo.: Manuel Villar Sola

Fdo.: Francisco Joaquín Montava Moltó